



México, D. F., a 24 de octubre de 2010

Comunicado No. 10

2010, Año del Acceso a la Justicia

***El Poder Judicial de la Federación no está pasivo ante la adopción del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, aseguran los Consejeros de la Judicatura Federal, Óscar Vázquez Marín y Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández***

***En el foro “La Función Jurisdiccional en el Nuevo Procedimiento Penal Acusatorio”, organizado en la Facultad de Derecho de la UNAM, dicen que la reforma penal es un paradigma constitucional***

La seguridad de que el Poder Judicial de la Federación asume como compromiso institucional la implantación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños se reparen, fue expresada en la Facultad de Derecho de la UNAM por los Consejeros de la Judicatura Federal (CJF), Óscar Vázquez Marín y Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández.

En el foro “La Función Jurisdiccional en el Nuevo Procedimiento Penal Acusatorio”, que durante tres días se efectuó en el auditorio *Jus Semper Loquitur*, ambos Consejeros declararon que las reformas al sistema de justicia constituyen un auténtico paradigma constitucional y que a menos de seis años de su aplicación total, el personal judicial federal se capacita, trabaja en el cambio estructural y participa activamente en foros de reflexión y difusión de la reforma; en esta ocasión participaron como ponentes 7 Magistrados y Jueces.

El Magistrado Óscar Vázquez Marín, representante del CJF ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, consideró que implica una oportunidad y un gran reto para las instituciones del Estado mexicano el mejorar la impartición de justicia.

A su vez, el Consejero Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández declaró que este sistema no será una puerta giratoria a todos aquellos individuos que, al margen del Estado y de los intereses de la sociedad, han hecho del crimen y de la delincuencia su modo de vida con funestas consecuencias para el país. “Eso no podemos ni debemos permitirlo”, insistió.

En sus respectivas intervenciones mencionaron que el éxito de las reformas judiciales dependerá del cuidado que se tenga de la regulación en la Ley Secundaria, de la capacitación de los actores del nuevo sistema, como son policías, peritos, agentes del Ministerio Público, defensores públicos y privados y juzgadores, así como docentes y estudiantes; además, superar el cambio cultural que implica pasar de un sistema mixto escrito con rasgos de inquisitorio, a un sistema acusatorio y oral, así como vencer las resistencias de los actores participantes.

Al Foro, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y el Consejo de la Judicatura Federal, asistieron Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, juzgadores locales, abogados litigantes, académicos y universitarios.

El Consejero Cabeza de Vaca Hernández, Presidente de la Comisión de Administración, habló del origen y los objetivos de la reforma. Dijo que sienta las bases para modernizar los sistemas nacionales de seguridad pública, así como de procuración e impartición de justicia.



(2)

Mencionó que la iniciativa del Ejecutivo federal y el espíritu del Poder Constitucional Reformador tuvieron clara conciencia de que el derecho no debía olvidarse de la sociedad para que ésta no se olvidara, a su vez, de aquél.

Su objeto –recordó-, abatir la inseguridad con la restructuración a fondo del sistema de justicia, para lograr mayor tranquilidad y seguridad jurídica de la sociedad, pues la inseguridad es el principal problema que aflige a los mexicanos y ha mermado la calidad de vida, las relaciones familiares, laborales y comunitarias.

Al enumerar los propósitos, Cabeza de Vaca aludió el afianzamiento de la seguridad pública, el combate a la impunidad, la eliminación y el castigo de la corrupción en los sistemas de seguridad, de procuración, administración e impartición de justicia y la profesionalización de los servidores públicos encargados de prevenir y perseguir delitos.

Citó además la modernización del marco jurídico-procesal, en especial el penal, con la superación de estructuras constitucionales y legales anacrónicas para lograr una justicia pronta, completa e imparcial, así como el pleno respeto a los derechos de los agraviados y víctimas, en aras de reconstruir el orden social alterado, pero con base en el irrestricto respeto a la Constitución y a la ley tanto como gobernados como gobernantes. “Se trata de un verdadero cambio del orden constitucional, de fondo y de forma”, explicó.

El Consejero Vázquez Marín habló de los avances en la implementación de la reforma y subrayó que los juzgadores serán actores centrales del nuevo proceso penal. Hizo saber que se organizaron 181 actividades académicas de difusión y capacitación, donde han participado como alumnos 37 mil 909 profesionales del derecho, entre Magistrados, Jueces, Secretarios, Actuarios y abogados del foro jurídico.

“Para que el sistema funcione adecuadamente, la Cámara de Diputados deberá dotar al Consejo de recursos económicos presupuestales suficientes para proveer los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que permitan la creación y funcionamiento de los nuevos Juzgados de Control; de Juicio Oral y de Ejecución de Sentencia”, argumentó.

Vázquez Marín indicó que el sistema penal acusatorio y oral es la gran oportunidad para mejorar la justicia y para transformar las principales debilidades que hoy acusa. “El tamaño del reto es tan grande como la demanda de mayor justicia que exige la sociedad”, agregó.

Los Consejeros Vázquez Marín y Cabeza de Vaca Hernández dijeron que el Poder Judicial de la Federación no está pasivo ante el cambio constitucional y que sus juzgadores construyen en el presente la justicia penal que viene.

El Secretariado Técnico del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal informó el apoyo brindado a más de 20 entidades federativas y la Facultad de Derecho anunció que incorporó al programa de estudios el nuevo sistema y que inauguró dos salas para juicios orales, útiles para formar a futuros abogados.

Asistieron, entre otras personalidades, Ruperto Patiño Manfer, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM; José Marcos Barroso Figueroa, Secretario General de la Facultad; Felipe Borrego Estrada, Secretario Técnico del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal; Rafael Estrada Michel, Director General de Planeación, Capacitación y Difusión; Elías Huerta Psihas, Presidente de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho.

-----